

Sobre la propuesta de traslados exprés pensionales

¿Dónde quedan los pobres en esta costosa iniciativa?

- *Iniciativa ahonda desigualdades en el país porque beneficia a quienes más tienen y no a las mayorías que poco o nada tienen. Es el caso de las dos iniciativas que se discuten esta semana: la del gobierno, con costo en subsidios por \$3,8 billones; y la de un congresista, cuyo costo fiscal llega a \$35 billones, según cálculos del Ministerio de Hacienda.*
- *En el caso de la propuesta gubernamental, los beneficiados reales son 19 mil personas de altos ingresos que recibirían un subsidio pensional.*
- *Este tipo de propuestas corroboran una vez más la ineficiencia en la asignación de los subsidios pensionales en el país, con beneficios para los más privilegiados.*
- *Además, destruyen ahorro y profundizan la deuda pensional con extra costos que, en últimas, pagaremos todos los colombianos a través de mayores impuestos.*

Bogotá, septiembre 22 de 2021. En medio de una compleja coyuntura para el país en materia económica y social, los políticos sorprenden nuevamente al insistir en iniciativas cuyo impacto llevaría a beneficiar, vía subsidios pensionales, a un grupo de trabajadores de ingresos medios y altos. Las propuestas –una como proyecto de ley y la otra como artículo gubernamental en propuesta de Presupuesto General de la Nación–, apuntan a que mujeres mayores de 47 años, y hombres con más de 52, con al menos 750 semanas cotizadas en el régimen público, puedan llevarse sus fondos de pensiones a Colpensiones.

En concepto de Asofondos, este tipo de iniciativas resultan dañinas, contraproducentes e inútiles en el propósito de ampliar la cobertura pensional, hacer más sostenible y más equitativo el sistema pensional. El gremio considera, por lo tanto, que ambos proyectos son malos, tienen los mismos defectos, aunque en uno el déficit fiscal esperado es menor.

“Nos preguntamos, ¿en esta foto dónde quedan los más pobres? No se ven. Realmente, las iniciativas, ambas, ahondan la desigualdad en el país, ilustran además la ineficiencia en la asignación de los subsidios estatales, pues en las dos propuestas dichos beneficios van a manos de quienes más tienen. Además, amplían el hueco fiscal, con extra costos que en todo caso terminaremos pagando todos los colombianos a través de mayores impuestos”, explica Santiago Montenegro Trujillo, presidente de Asofondos, asociación que reúne a Colfondos, Porvenir, Protección y Skandia. *“En un estado social de derecho regalarles recursos que son escasos a los que más tienen en lugar de favorecer a los de menores ingresos, que son millones de colombianos, resulta irresponsable e incongruente”,* complementó Montenegro.



Calle 72 NO. 8 - 24 Ofc. 901
Bogotá D.C Colombia



www.asofondos.org.co



Pbx 571 348 44 24



Asofondos



@fondosdepension



@miplatamifuturo



@asofondosdecolombia

A quiénes les conviene salir y a quiénes no

En el caso particular de las mencionadas propuestas, cálculos de Asofondos muestran que a 4 de cada 5 personas no les convendría trasladarse. ¿Por qué? Las cifras de afiliados que cumplen los requisitos de tener por lo menos 750 semanas cotizadas en el régimen público, muestran que 73,4% de ese grupo de trabajadores tiene ingresos entre 1 y 2 salarios mínimos *“para ellos, la mejor opción es seguir con sus fondos de pensiones, puesto que con menos tiempo cotizado (22 años) tendrán idéntica o similar mesada que en Colpensiones donde se exigen 25 años de cotizaciones”*, precisó Montenegro.

Para el caso de la propuesta gubernamental queda planteado que a personas de ingresos más altos se les entregarían subsidios con un costo estimado por el Ministerio de Hacienda en \$3'8 billones. *“El traslado sería conveniente justamente para personas de mayores ingresos, quienes representan menos del 40% de aquellos que tendrían las condiciones para proceder con el traslado”*, explicó el economista, *“de hecho, hay casos de algunas personas cercanas a los 60 años que, aunque tienen las 750 semanas cotizadas, estarían muy lejos de las 1300 semanas exigidas en Colpensiones para alcanzar una pensión, esto implica que tendrían que cotizar poco más 10 años de forma continua. Y en tal caso, sin lograr pensión en Colpensiones les van a devolver la séptima parte de la plata de su ahorro pensional. En el fondo privado tendrían más chance de pensionarse y si no, les devolverían hasta siete veces más plata”*, puntualizó.

Desde hace 27 años las empresas administradoras de fondos de pensiones gestionan el ahorro de más de 17'5 millones de afiliados, de ellos, 80% son jóvenes menores de 45 años. El ahorro de estos trabajadores supera los \$340 billones, de los cuales el 60% corresponde a rendimientos generados por las administradoras.

Este régimen, lo demuestra la evidencia, le conviene al 95% de los trabajadores que están en el sistema de pensiones, toda vez que logran su pensión vitalicia más fácilmente (1150 semanas cotizadas o capital ahorrado) y tienen más beneficios, uno de ellos, en caso de no lograr requisitos para pensión, las devoluciones del ahorro (aportes más rendimientos) han sido mayores en este régimen, hasta siete veces más que en Colpensiones. *“Cabe recordar que nueve de 10 trabajadores no logran pensionarse en el sistema pensional colombiano por las fallas del mercado laboral; de hecho, al llegar a la edad de pensión un trabajador, en promedio, solo logra 10 años cotizados”*, explicó Montenegro.

La invitación del sector es que los trabajadores hagan su Doble Asesoría (<https://www.dobleasesoria.com/>) y analicen con cabeza fría el régimen que más les conviene. *“Y a quienes hacen política pública, les proponemos que pensemos en materializar los tres objetivos esenciales en una buena reforma: ampliar cobertura y hacer sostenible y equitativo el sistema pensional del país”*, concluyó Montenegro.



Calle 72 NO. 8 - 24 Ofc. 901
Bogotá D.C Colombia



www.asofondos.org.co



Pbx 571 348 44 24



Asofondos



@fondosdepension



@miplatamifuturo



@asofondosdecolombia